

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1395 /2021.-
ZAPALLAR, 07 JUL. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020. ✓

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 30 de Junio de 2021 de Don Edgardo Palacios Fernández. ✓

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qasqhai Placa Patente: KJCG-12.
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas, Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 8 de Julio de 2021
➤ Horario	: Desde las 08:00 hrs. A.M. ✓
➤ Destino	: Quillota (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Don Edgardo Palacios Fernández a Hospital “San Martín” de Quillota, para asistir a Cirugía Dermatológica Ambulatoria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
“Por Orden del Sr. Alcalde”

DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ALCALDIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/bzp.



BTO